

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD Acta nº 316

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13,00 horas del día 6 de mayo de 1998, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Juan M. Campelo Pérez, Manuel Sáez Cano, José Mª Marinas Rubio, Mª Carmen Calzada Canalejo, Purificación Tovar Bustos, José Antonio González Reyes, Antonio Gamero Rojas, Marcial Arias Díaz, Eva Aguilar Gutiérrez, Paula Buendía Bello, Mª Almudena Cabello Creus, Enrique Doblas Miranda, José A. Benítez Soria, Mª Dolores Dorado Prieto, Gema García Jurado, Felipe Bimbela Sierra, Ana Mª Bernier Sanmartín, Jesús Escalera Galdón, Javier Ballesteros Alviz, Mª José Montes Blanco, Luis Corral Mora, Diego Luna Martínez, Francisco J. Caballero Domínguez, Miguel Ángel Hernández Aláez.

para tratar el punto único del orden del día que a continuación se relaciona:

Modificación del punto 1.a del Anexo 3 del Plan de Estudios de Biología, referido al porcentaje de asignaturas Troncales y Obligatorias necesarias para acceder al 2º ciclo.

El Vicedecano Sr. Hernández, en ausencia del Sr. Decano, preside la Junta de Facultad y cede la palabra al Vicedecano Sr. Corral, como presidente de la Comisión del Plan de Estudios de Biología. El Sr. Vicedecano informa de la reunión de dicha Comisión, a petición escrita de los alumnos, para que el porcentaje de asignaturas Troncales y Obligatorias que es necesario tener aprobado para acceder al 2º ciclo en la Licenciatura de Biología sea del 80%, que es el que se exige en las otras Licenciaturas que se imparten en la Facultad de Ciencias. Esta petición fue aprobada por los miembros de la Comisión y se pasa a la ratificación por parte de la Junta de Facultad. La premura de la convocatoria de esta Junta Extraordinaria ha sido debida a que se

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.